

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2493

Impreso el día 15 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2015

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Décimo** aniversario de la sanción de la ley 26.058 de Educación Técnico Profesional, el 7 de septiembre de 2015. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (5.042-D.-2015.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por el 10° aniversario de la sanción de la ley 26.058 de Educación Técnico Profesional, celebrado el 7 de septiembre de 2015; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Martin R. Gill. – Ana M. Ianni. – Gustavo J.

Martínez Campos. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 10° aniversario de la sanción por parte de nuestro Congreso Nacional de la ley 26.058 de Educación Técnico Profesional, realizada el 7 de septiembre de 2015.

Stella Maris Leverberg.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por el 10° aniversario de la sanción de la ley 26.058, de educación técnico profesional; y cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

Andrea F. García.

* Artículo 108 del reglamento.